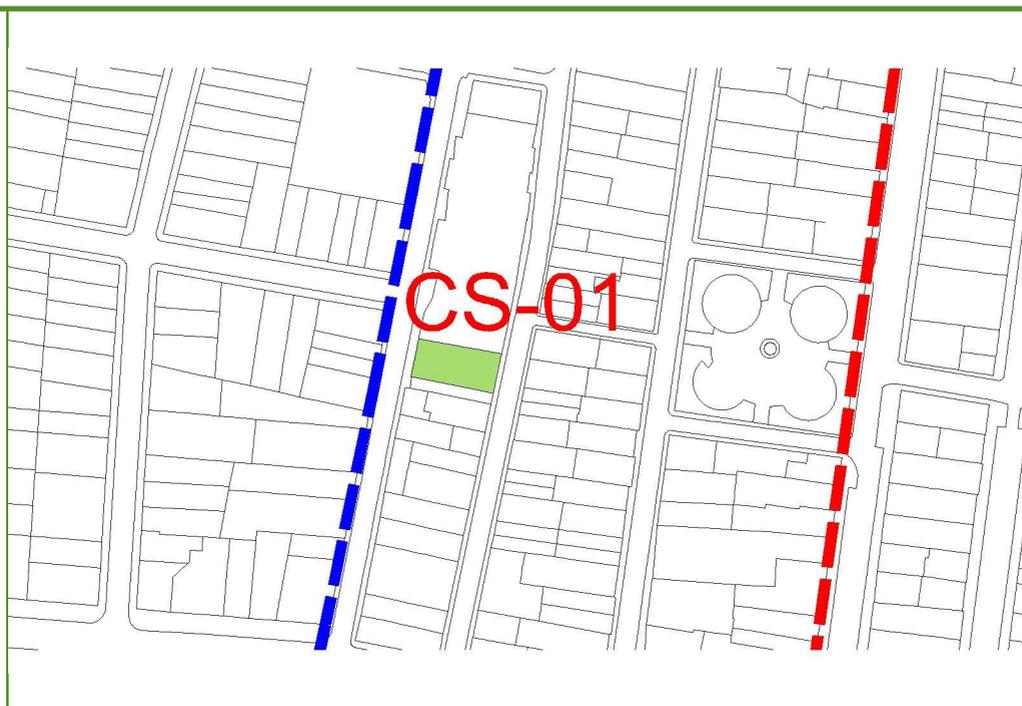




Dos vistas del interior de la parroquia (2021).

FICHAS BIENES CULTURALES SINGULARES

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Matadero del Cabanyal (L'Excorxador)		BC (Inmueble Protegido)		CS-01	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ San Pedro 37			Parcial	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Pública. Ajuntament València	729519	4372246	30S	ETRS89	9624818YJ2792D
Tipo de elemento			Cronología		
Instalación industrial			Anterior a 1889		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:

Ubicado en el área BRL-NHT, en una manzana con un nivel de degradación muy alto, con numerosos solares e inmuebles tapiados. Las casas que se mantienen en pie están muy deterioradas.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.
Incluido en el Inventario Sectorial de Etnología, código 179.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.
PGOU 1988, nivel protección 2, clave 1701.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BRL-NHT.
Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

El inmueble cuenta, ya de partida, con la particularidad de haber sido el antiguo matadero del Cabanyal, conocido popularmente como "L'Escorxador". El derecho a construir este edificio fue adquirido en 1843 por el ayuntamiento constitucional del Pueblo Nuevo de la Mar, sobre un solar cuyo derecho de vuelo pertenecía a Pelegrín Pascual, marinero del Cabanyal.

En la parte cubierta del edificio se desarrollaban funciones de procesado y almacenaje, y en la descubierta se mantenían a las reses que iban a ser sacrificadas.

A ese valor histórico y etnológico se añade un valor simbólico de primera magnitud, pues el matadero ha sido durante mucho tiempo sede de las asambleas y de la actividad cultural del movimiento vecinal Salvem el Cabanyal. Se trata, por tanto, de uno de los epicentros de la resistencia vecinal frente a los planes que pretendían arrasar con buena parte del barrio para la prolongación de la avenida de Blasco Ibáñez.

La suma de una herencia histórica y de aprendizaje democrático refuerzan el valor patrimonial del edificio.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Edificio pasante de planta rectangular, conformado por dos elementos principales: un cuerpo principal de dos alturas con cubierta a una agua, cuya cara este constituye la fachada principal del edificio; y otro de mayores dimensiones, parcialmente descubierta, en la parte trasera.

La fachada principal se articula en torno a una única puerta de acceso, de arco rebajado enmarcado por un falso despiece de sillería. Sobre esta puerta se ubica uno de los elementos más singulares del edificio: un relieve con el escudo de la ciudad de València, rematado por la corona y la rata penada. A ambos lados de la puerta se disponen dos pequeños vanos de arco rebajado y con alféizar, uno de ellos completamente tapiado en la actualidad.

La parte superior de la fachada está jalonada por una serie de cinco vanos similares a los inferiores –excepto uno que fue posteriormente recrecido–, con la particularidad de estar atravesados parcialmente por unas molduras dentadas. Los tramos entre los vanos se cubren con la superposición de formas geométricas irregulares en relieve.

Por debajo del alero se desarrolla una cornisa doble decorativa de tipo dentada, en consonancia con la moldura de los vanos, realizadas con ladrillos de barro cocido orientados con una esquina hacia el exterior.

A la parte trasera de este cuerpo principal se anexiona un pequeño módulo con cubierta a una agua y terraza, y a continuación se abre el patio. Este está delimitado por muros de alzado considerable y cuenta con una puerta de acceso trasera de arco rebajado. En esa parte trasera se repite la decoración de cornisa dentada, conservada parcialmente.

Mantiene parte de la rejería y la carpintería.

Soluciones constructivas

Se trata de un edificio reconstruido y rehabilitado con dos cuerpos de edificación y un patio entre ellos. El sistema constructivo es de muros de carga de fábrica de ladrillo macizo, con vigas de madera. Los forjados son de viguetas de madera y bovedillas. Las cubiertas son de teja árabe sustentadas sobre forjado inclinado a base de viguetas de madera, cabios y bardos. El cuerpo principal es a un agua recayente a la calle y el trasero a dos aguas con pendientes hacia el interior. Todas las fachadas están guarnecidas y pintadas. La carpintería es de madera barnizada, el solado es de barro o imitación o de imitación de baldosa hidráulica. La cerrajería es de hierro pintado.

Elementos impropios

Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

El inmueble ha sido objeto de reciente rehabilitación (2020) por parte del Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico del Ayuntamiento de València.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada Principal y Posterior: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / buen estado
4. Organización espacial interna: a conservar / material / buen estado
5. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado
6. Escudo de la ciudad: a conservar / material / buen estado
7. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
8. Cubierta de teja árabe: a conservar / material / buen estado
9. Carpinterías de madera originales conservadas: a conservar / material / buen estado

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

–Inventario Sectorial no incluido en el IGPCV. Sección Etnología. Generalitat Valenciana.
–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.
–CABANYAL PORTES OBERTES (2008) *Art, resistència i participació ciutadana: 10 anys de mobilització ciutadana a València*, València: Plataforma Salvem el Cabanyal.

Uso

Actual: Espacio sociocultural

Propuesto: Espacio sociocultural

Destino

Archivo y centro de interpretación del Cabanyal-Canyamelar

Valoración de su interés

- Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Muy alto. Sistema estructural, fachada y elementos decorativos y de revestimientos.

Histórico-artístico

Etnológico

Muy alto. Antiguo matadero del Cabanyal.

Inmaterial / Identitario

Muy alto. Sede histórica de la asociación 'Salvem el Cabanyal'.

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Alto. Reconocimiento de su historia constructiva mediante estratigrafía mural.

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no-urgente
2. Fachada principal y laterales: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Organización espacial interna: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
6. Escudo de la ciudad: mantenimiento / alta / no urgente
7. Cubierta de teja árabe: mantenimiento / alta / no urgente
8. Carpinterías de madera originales conservadas: mantenimiento / alta / no urgente (en caso de sustitución serán del mismo material que las originales).

Delimitación entorno de protección

Se incluye en el ámbito del BRL-Núcleo Histórico Tradicional.

Prescripciones para mejorarlo

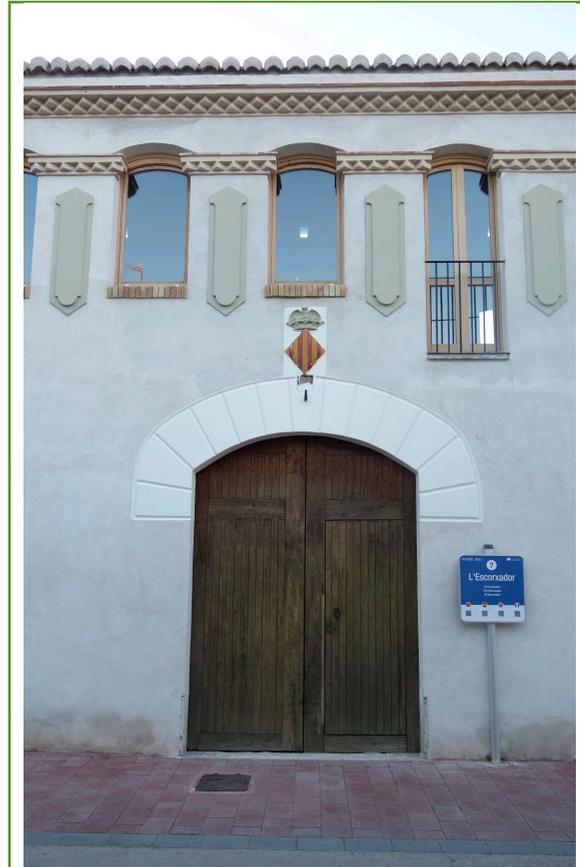
Aquellos elementos que hablen del uso originario del edificio deberán ser conservados con el objeto de recuperar la memoria histórica del edificio.

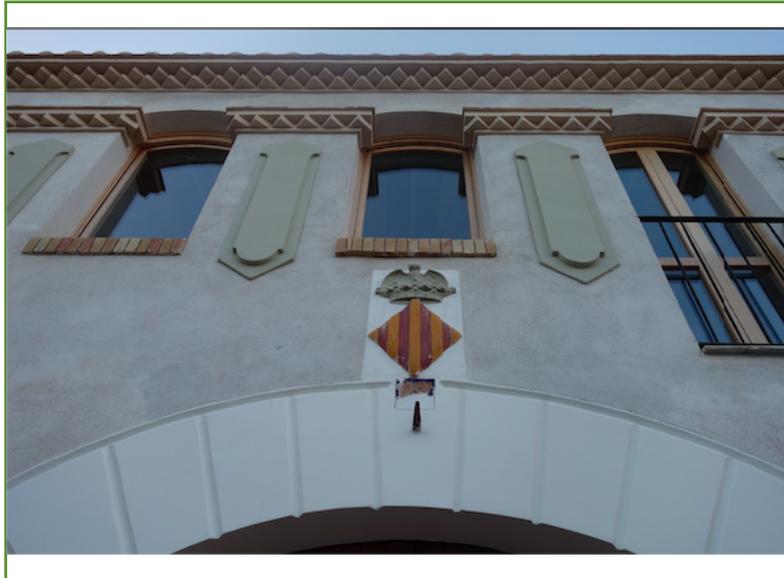
Del mismo modo, se recuperará la memoria social del movimiento ciudadano que se ha gestado en su interior.

Observaciones

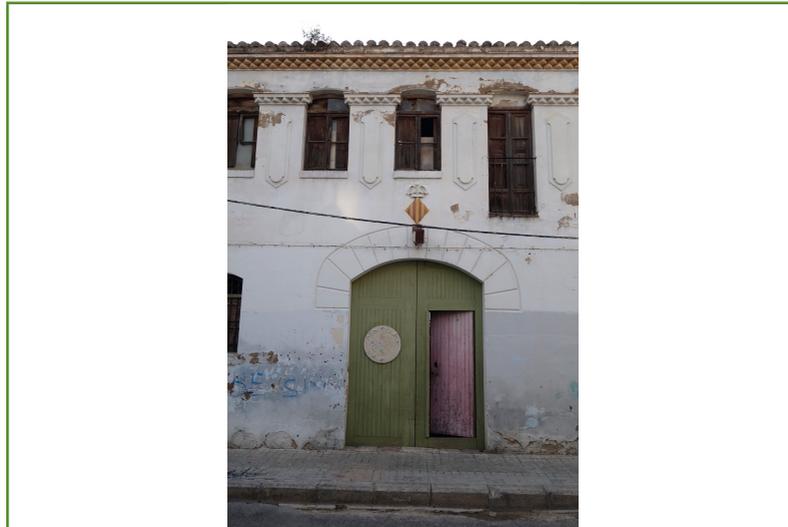
Se fomentará la introducción de recursos informativos para su comprensión, tal y como se ha hecho ya junto a la puerta principal del inmueble.

Plano ámbito de protección

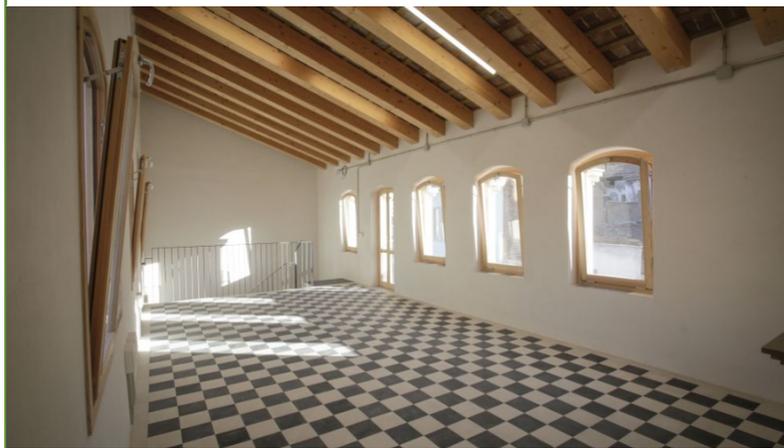




Distintas vistas del edificio tras su reciente rehabilitación (2020).

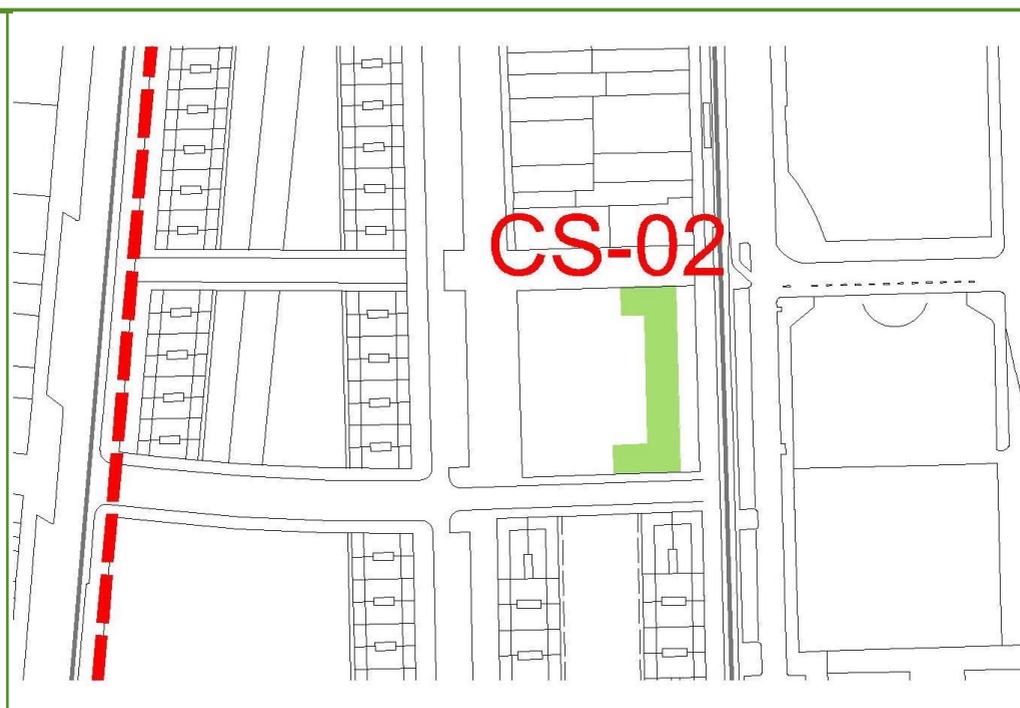


Arriba, dos imágenes previas a los trabajos de rehabilitación (2018). Sobre estas líneas, fotografía antigua del edificio, ya en estado de abandono (Fuente: Vicente Gallart).



Exterior e interior del edificio tras su rehabilitación (Fuente: Ajuntament de València; autora: Mariela Apollonio).

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Dirección General de la Guardia Civil		BC (Inmueble Protegido)		CS-02	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ Eugenia Viñes 233			Parcial	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Pública	730033	4372721	30S	ETRS89	0129701YJ3702G
Tipo de elemento			Cronología		
Arquitectura militar			Principios s. XX		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:

Ubicado fuera del CHP, en un entorno con edificios de interés (Termas Victoria, manzanas de casas de principios del s. XX) pero con una presencia importante de solares utilizados como aparcamiento.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.
PGOU 1988, nivel protección 2, clave A-2. PEPM 1990, nivel protección 2, clave 686.

Afecciones patrimoniales**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)**

El edificio fue la sede del Cuartel de Carabineros, situado en primera línea de playa para facilitar los trabajos de vigilancia de la costa.
Con el fin de no obstaculizar el campo de visión y el acceso directo desde el edificio a la playa, el solar delantero no se urbanizó, a pesar de ser codiciado por su buena localización junto al mar, situación que lo convertía en idóneo para las instalaciones de veraneo. De hecho, las propias Termas Victoria tuvieron que proyectarse algo más hacia el sur para no interferir en la vista del cuartel.
Tras la Guerra Civil, se convirtió en cuartel de la Guardia Civil.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Se trata de un edificio de dos alturas y de planta en "C", desarrollado en un gran frente de fachada longitudinal y dos cuerpos laterales que se proyectan hacia atrás, de manera que desde el exterior ofrece la imagen de un bloque rectangular y compacto.
El esquema compositivo es el mismo en todo el perímetro exterior del edificio: series simétricas de vanos de arco rebajado, estrechos y altos, distribuidos en dos alturas y perfectamente alineados. Los vanos están recercados en todos sus lados por bandas simples con capiteles esquemáticos y dovela superior que emulan pilastras.
El frente principal está dividido en siete tramos a través de una serie de bandas verticales en relieve, cada uno de ellos subdividido, a su vez, por una banda horizontal sobre la línea de imposta. Los tramos pares cuentan en su parte superior con un remate de perfil mixtilíneo, conformado por un murete horizontal con un medallón central con decoración en relieve, enmarcado por una superposición de molduras que se adaptan a su forma. De estos tres tramos pares, los dos de los laterales contienen las dos puertas de acceso principal, mientras que en el tercero, de mayor anchura, se distribuyen cuatro vanos alineados y un remate de mayor tamaño con gran palmeta central.
El perímetro del edificio está delimitado en su parte inferior por un zócalo y en la superior por una banda simple igual a la de la línea de imposta.
Conserva carpintería y rejería. Tiene asociado un edificio moderno, solo visible desde los laterales.

Soluciones constructivas

Se trata de un edificio rehabilitado en forma de C, con una profundidad de 8 metros. Ejecutado a base de muros de carga de ladrillo macizo guarnecida y pintado en fachadas, dispone de dos crujías con soportes de ladrillo macizo en su interior. Los forjados son presumiblemente de viguetas de madera y bovedilla de albañilería o sustituidos por vigueta pretensada y bovedilla de hormigón. Posee una cubierta de teja árabe a dos aguas. Su carpintería es de madera pintada.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Cableado y otros elementos asociados a la instalación eléctrica.
Asimismo, todos aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Algunas grietas superficiales en la fachada y en los laterales. Algunas de ellas han sido parcialmente tratadas

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal y laterales: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / buen estado
4. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado
5. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
6. Cubierta de teja árabe: a conservar / material / buen estado
7. Rejerías y carpinterías de madera originales: a conservar / material / buen estado

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Uso

Actual: Dotacional servicios

Propuesto: Dotacional servicios

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Valoración de su interés

- Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Alto. Fachada principal, sistema estructural y elementos decorativos y de revestimientos.

Histórico-artístico

Etnológico

Inmaterial / Identitario

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Alto. Reconocimiento de su historia constructiva mediante estratigrafía mural.

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones. En materia de protección arqueológica, se somete al artículo I.62.5.i de las NNUU.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal y laterales: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos eléctricos fachada: eliminación / alta / no urgente
6. Cubierta de teja árabe: mantenimiento / alta / no urgente
7. Rejerías y carpinterías de madera originales: mantenimiento / alta / no urgente (en caso de sustitución serán del mismo material que las originales).

Delimitación entorno de protección

Prescripciones para mejorarlo

Observaciones

Plano ámbito de protección



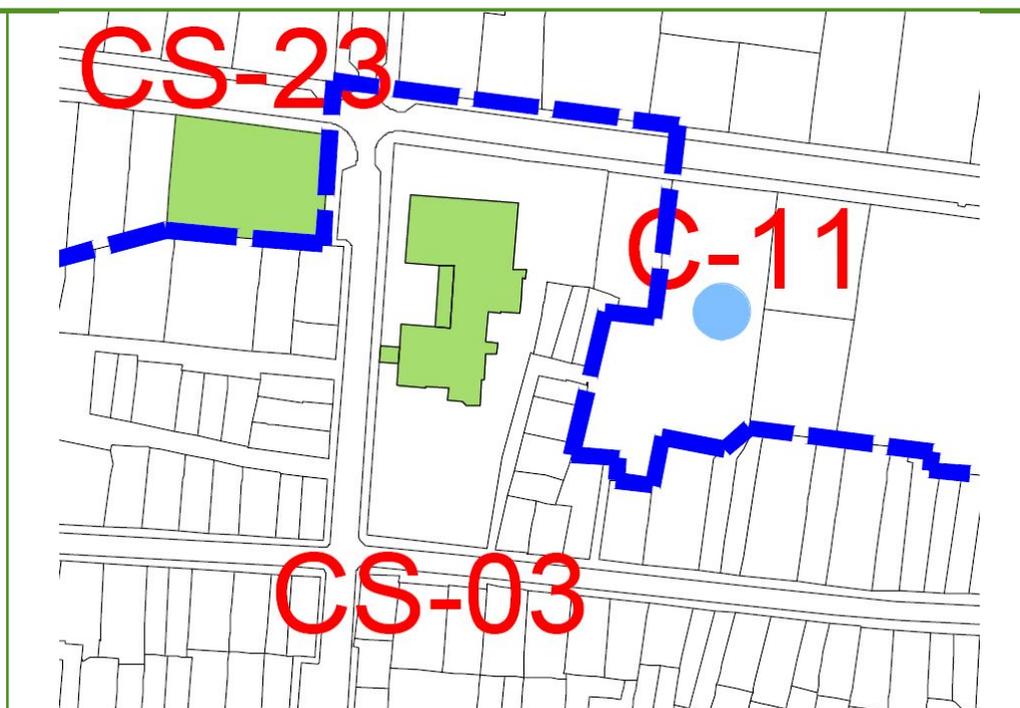


Dos imágenes de la fachada y detalle del remate sobre la entrada principal (2018).



Vista de los laterales del edificio (2018).

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Colegio Pureza de María Grao		BC (Inmueble Protegido)		CS-03	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ Don Vicente Gallart 25			Parcial	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Privada	729517	4371864	30S	ETRS89	9621833YJ2792B
Tipo de elemento			Cronología		
Arquitectura escolar			1927		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:



Ubicado en el área BRL-NHT, en el extremo sur de una manzana heterogénea con fincas de varias alturas en el lado recayente a Vicente Brull y con casas de principios del s. XX en Rosario.



Justificación legal

Catalogación del cuerpo original a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BRL-NHT.
Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

El edificio que alberga el Colegio Pureza de María fue inaugurado el 19 de junio de 1925 por iniciativa de Cayetana Alberta Giménez Adrover, quien fundó la congregación de la Pureza de María en 1874 y desarrolló una importante labor pedagógica en el territorio peninsular, introduciendo los nuevos métodos de enseñanza que se estaban aplicando en otras partes del mundo.

No obstante, el centro existía desde 1920 y se había ubicado con anterioridad en las proximidades de la calle Sagunto y en la propia calle Rosario, en la parcela que ocupa actualmente uno de los edificios que integran el centro. El traslado a la nueva sede tendría lugar en el curso 1928-1929.

El edificio fue proyectado por el arquitecto Manuel Peris en 1927 y daba cabida tanto a las instalaciones necesarias para la enseñanza como a las de la propia comunidad que vivía en él. Fue uno de los centros más destacados del Canyamelar y durante mucho tiempo estuvo dirigido exclusivamente a niñas.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

El conjunto está formado por el edificio histórico principal a proteger de planta en C y por dos anexos de épocas más recientes, uno al este en la calle del Rosario y el otro al noroeste en la calle Vicente Brull. Asimismo, se anexionó la nave industrial de la manzana de enfrente, también orientada hacia la calle de Vicente Gallart, para albergar el gimnasio.

El edificio principal presenta tres alturas con planta en C, conformado por un cuerpo retranqueado y dos laterales que sobresale en dirección a la c/ Vicente Gallart. De los laterales que conforman los brazos de la C, el de la derecha constituye el cuerpo principal del edificio, pues además de ubicarse aquí el acceso a la parcela y la entrada al inmueble, cuenta con distintos elementos singulares en la fachada.

En la primera planta, un ventanal arqueado con pilastras que lo subdividen en cuatro tramos, a cuyos pies se encuentra un relieve con el nombre originario del centro: "Colegio de la Pureza". En el remate de la fachada, sobre una serie de cinco vanos seriados, aparece otra inscripción en relieve, en este caso con las iniciales "A.M.D.G" (*Ad Maiorem Dei Gloriam*).

Este frente de fachada difiere a nivel compositivo del situado a la izquierda del edificio, que sigue un esquema más sencillo: planta baja separada de las superiores por una cornisa que coincide con la línea de imposta, con dos ventanales arqueados y partidos en dos por una pilastra; y plantas superiores sin separación, con dos filas de tres vanos cada una. El esquema se repite, pero más desarrollado, en el lateral.

El cuerpo central incluye una arcada de tres vanos en la planta baja y dos series de ventanas –dobles en la primera planta y simples en la segunda– en la parte superior. La decoración se limita a recercados, cornisas fileteadas, falsas pilastras, una cenefa dentada en el remate superior de la fachada y un falso despiece de mampostería en las esquina.

Soluciones constructivas

Se trata de un edificio de tres plantas en forma de C abierta a la calle. El sistema estructural es a base de muros de carga de ladrillo macizo, con pilares del mismo material en su interior.

Los forjados pueden ser de viguetas metálicas y bovedillas de albañilería.

Las cubiertas son planas impermeabilizadas con tela asfáltica. Las fachadas están guarnecidas y pintadas con molduras y adornos de mortero moldeado y pintado. La carpintería exterior es de aluminio con protección de mallorquinas.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

Cuerpo principal de planta en C (edificio original)

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal y laterales: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
4. Organización espacial interna: a conservar / material / buen estado
5. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado
6. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
7. Rejerías y carpinterías de madera originales: a conservar / material / buen estado

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

- Página web de la institución (pmariagrao.org/identidad/).
- DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.
- SANCHEZ IZQUIERDO, Pablo (2017) Abastecimiento, salud y educación. La arquitectura de servicios de los Poblados Marítimos entre los siglos XIX y XX. En *Los Poblados Marítimos. Historia, lugares y escenas*, València: Ajuntament de València, pp. 169-170.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Uso

Actual: Dotacional educacional privado

Propuesto: Dotacional educacional privado

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Valoración de su interés

Arquitectónico Etnológico Paisajístico / Urbanístico Arqueológico
 Histórico-artístico Inmaterial / Identitario Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Muy alto. La protección parcial se extiende al cuerpo principal de planta en C. Fachada principal, sistema estructural, organización espacial interna y elementos decorativos y de revestimientos. Los anexos de c/ Rosario y Vicente Brull no presentan elementos de interés patrimonial.

Histórico-artístico

Etnológico

Inmaterial / Identitario

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble original (edificio de planta en C) deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

Cuerpo principal de planta en C (edificio original)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal y laterales: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Organización espacial interna: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
6. Rejerías y carpinterías de madera originales: mantenimiento / alta / no urgente (en caso de sustitución serán del mismo material que las originales).